



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Se hayan a cargo de la Alcaldía de la Corral
Paraque sean responsables de los daños y
juicios que de ella resultaren, tendiendo
Por el 1.^o Alcalde Mayor Dijo esta y como
a ejecutar lo que por la Villa esta decretado,

Lo firmaron =

D. Juan Antonio Canobas
D. Francisco Camacho Lopez

D. Andres de Sanova
D. Andres Canobas
Martinez

Ante mi,

Juan Antonio Ruiz

